



GUÍA DOCENTE 2015-2016
Derecho de la Construcción

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de la Construcción

Titulación

Grado en Derecho

Código

5992

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rosa Simón Rodríguez

4.b Coordinador de la asignatura

José María Caballero Lozano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG11 Trabajo en equipo
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE11 Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocer y aplicar con destreza las instituciones jurídicas que vertebran el sector inmobiliario
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Derecho de la Construcción Tema 1.- Propiedad y edificación El suelo, clases, derechos y deberes urbanísticos. Licencia de obras. Declaración de obra nueva. Cesión de solar a cambio de piso a construir. Accesión invertida en la construcción extralimitada. Tema 2.- Contrato de obra y régimen del edificio Contrato de obra. Riesgo y responsabilidad. Propiedad horizontal. Multipropiedad y situaciones análogas.



Tema 3.- Acceso a la vivienda

Promesa de venta.

Contrato de opción.

Compraventa. Diferencias de cabida y vicios ocultos.

Las viviendas de protección oficial.

Arrendamientos urbanos

Tema 4.- Garantías inmobiliarias

Hipoteca. Transmisión de la hipoteca. Subrogación y novación de la hipoteca.

Crédito refaccionario.

Registro y Catastro.

Tema 5.- Derechos reales y límites de la propiedad

Usufructo.

Superficie, sobreedificación y subedificación. Servidumbres.

Responsabilidad extracontractual del propietario.

Tema 6.- Protección de los consumidores

Oferta y publicidad.

Condiciones generales de la contratación.

Cláusulas abusivas.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Ángel Carrasco Perera,, Comentarios a la legislación de ordenación de la edificación, Última edición, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra),

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Ángel Carrasco Perera,, Derecho de la Construcción, Última edición, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra),

Fernando Díaz Barco,, Manual de Derecho de la Construcción, Última edición, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra),

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG4,CG11,CG23 CE6,CE7	27	0	27
Exposiciones públicas	CG5,CG11 CE11	7	19	26
Tutorías	CG24 CE18	0	1	1



Preparación de la evaluación		0	44	44
Evaluación		2	0	2
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

- 1.- Para superar las pruebas habrá que tener como mínimo un 4 en cada una de ellas. En caso de que en alguna de ellas no se obtenga esta calificación deberá de realizarse la prueba en la segunda convocatoria.
- 2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.
- 3.- En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no aprobadas en la primera convocatoria. Se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.
- 4.- En segunda convocatoria, la prueba 4 consistirá en la presentación de un comentario de una sentencia y defenderlo oralmente en sesión pública.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Prueba teórica intermedia	30 %	30 %
2. Prueba teórica final	30 %	30 %
3. Prueba práctica final	20 %	20 %
4. Presentación de trabajos en el aula	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. Se exige la superación de las mismas pruebas que en el sistema ordinario de evaluación, en el día y hora señalado por el profesor, previa audiencia del estudiante.
2. En el caso de los alumnos que participen en el programa "UBU Cantera" la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



12. Calendarios y horarios:

Los establecidos por la Facultad de Derecho

13. Idioma en que se imparte:

Castellano